



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2022

RES. H. N° 0995/22

Expte. N° 4019/20

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por Patricia Elizabeth Pedrosa, LU N° 792.118, mediante la cual tramita su Trabajo Final de Especialización en Psicopedagogía Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que en proceso de control de documentación la Administración advierte que se ha mantenido erróneamente el título del Trabajo Final de referencia, tanto en las resoluciones de aprobación de tema como en la de designación del Tribunal Evaluador y en la que fija la fecha de defensa oral del trabajo;

Que en tales instancias el título no se adecua al pedido original de la alumna, a la presentación efectiva del trabajo y a la devolución realizada por parte de los miembros del Tribunal Evaluador;

Que por lo expuesto y dado que la rectificación es posible por tratarse de un error material, según dispone el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos administrativos: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión", se emite resolución rectificativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

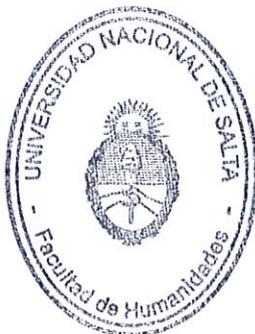
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR las Resoluciones H.N° 2290/19, H.N° 706/21 y H.N° 1022/21 en donde se tramita el Trabajo Final de la Especialización en Psicopedagogía Institucional de Patricia Elizabeth Pedrosa, LU N° 792.118 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** en relación al título del trabajo que:

Resolución	Donde dice	Debe decir
H.N° 2290/19	"Un recorrido psicopedagógico por el campo institucional"	"Trayectos Institucionales: reconstrucción de la identidad profesional"
H.N° 706/21	"Un recorrido psicopedagógico por el campo institucional"	"Trayectos Institucionales: reconstrucción de la identidad profesional"
H.N° 1022/21	"Un recorrido por el campo institucional"	"Trayectos Institucionales: reconstrucción de la identidad profesional"

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUÉSE a Patricia Elizabeth Pedrosa y a su Directora, a los miembros del Tribunal Evaluador, al Dpto. Posgrado, a las autoridades de la Especialización en Psicopedagogía Institucional y al Boletín Oficial.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa